



**ACTA DE JUNTA GENERAL DEL HEREDAMIENTO
DE LA ACEQUIA DE ALQUIBLA**

En Orihuela, a veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las 12.15 horas, con la presidencia del Sr. Juez Privativo de Aguas de Orihuela, D. José Bernabé Sáez, y con mi asistencia, el Secretario, se reúne, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas, en la forma que establece el artículo 90 y siguientes de las Ordenanzas y con el "quórum" que determina el artículo 94, la Junta General del **Heredamiento de la Acequia de Alquibla**, a fin de tratar el Orden del Día que se contiene en el edicto de citación que se ha publicado en los sitios de costumbre, Boletín Oficial de la Provincia y página web de este Juzgado, y que es del tenor literal siguiente: **"ACEQUIA DE ALQUIBLA. EDICTO CONVOCATORIA JUNTA GENERAL.** De conformidad con lo previsto en los artículos 90 y siguientes de las Ordenanzas por las que se rige este Juzgado, por la presente se cita a los herederos regantes de la **ACEQUIA DE ALQUIBLA** a Junta General que se celebrará el próximo **día 21 de febrero de 2024 a las 12.00 horas en primera convocatoria y 12.15 horas en segunda convocatoria**, en el Salon de actos, sito en Orihuela, calle Ruiz Capdepon, nº 3, para tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA: PRIMERO.-** Presentación de las cuentas correspondientes al año 2023 y aprobación en su caso. **SEGUNDO.** - Aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos de la acequia para el 2024 e imposición de la derrama con la que atender su importe. **TERCERO.** - Asuntos de interés, previa declaración de urgencia, que surjan desde la convocatoria de la presente junta al momento de su celebración. **CUARTO.** - Ruegos y Preguntas. Orihuela, a 31 de enero de 2024. El Secretario, (por delegación) Miguel Pedro Mazón Balaguer. **NOTA IMPORTANTE:** Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del



Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un participe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente. La documentación de los asuntos a tratar en la Junta se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas

Asisten los siguientes señores herederos:

...//...

Entrando a conocer del **primer punto** del orden del día, se concede la palabra a los Síndicos del heredamiento para que expliquen a la asamblea las cuentas del heredamiento en 2023, invitando al asesor del heredamiento a tal fin.

Por el Sr. [REDACTED] se procede a su exposición conforme a los siguientes datos:

CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/01/2023 AL 31/12/2023.

ESTADO INICIAL DE LAS CUENTAS A FECHA 01/01/2023, SEGÚN CUENTAS PRESENTADAS ANTERIORMENTE POR LOS MISMOS SINDICOS DEL EJERCICIO ANTERIOR 2022

DEBE O ACTIVO

- DINERO EN CUENTA CORRIENTE

- En Caja Rural Central cta. [REDACTED] 21.156,63 €

DISPONIBLE REAL A FAVOR DE LA ACEQUIA A 01/01/2023 21.156,63 €.

MOVIMIENTOS DE COBROS Y PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL 2023.

INGRESOS:



**JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA**

740 Años

(1275-2015)

La derrama fue a 13,37 €/tha.

- INGRESOS POR DERRAMA DEL 2023 (T. 148.364,62 €)	123.951,36 €.
(PASAN A EJECUTIVA 24.475,66€ y cobra ejecutiva antes fin año 8.461,13 =16.014,53€)	
- INGRESOS AYUNTAMIENTO BIGASTRO 2023	974,40 €.
- INGRESOS AYUNTAMIENTO BENEJUZAR 2022	728,24 €.
- INGRESOS AYUNTAMIENTO ALGORFA 2022	182,70 €.
- INGRESOS COBRADO POR EJECUTIVA AÑOS ANTERIORES	18.436,06 €.

TOTAL DE INGRESOS O COBROS 144.272,76 €.

GASTOS O PAGOS (10750 Tha y 3 octavas):

GASTOS VARIABLES

- GASTOS ASESORIA PARA CUENTAS	484,00 €.
- GASTOS IBERDROLA POZOS ACEQUIA SEQUIA	3.066,67 €.
- REPARACIONES Y MANTENIMIENTO ACEQUIA(TRESFR JESUS MULA)	4.501,22 €.
- REPARACION Y MANTENIMIENTO POZOS	332,75 €.
- GASTOS CONSERVACION Y MANTENIMIENTO AMBIENTAL	1.990,35 €.
- SEGURO MAPFRE EMPRESAS PARA POZOS POSIBLE ROBO	455,10 €.
- GASTOS PUBLICIDAD O REPRESENTACION	1.490,38 €.
- GASTOS COMISIONES BANCARIAS	72,00 €.
- GASTOS MOVAL AGROINGENIERIA SOLICITUD AYUDA DIPUT.	4.217,62 €.

- TOTAL GASTOS VARIABLES 16.610,09 €
(PRESUPUESTO 23.954,00 €)

JORNALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

- GASTOS SUELDO GUARDIA CONTRATADO	31.166,52 €.
- GASTOS SEGURIDAD SOCIAL	13.844,52 €.
- GASTOS I.R.P.F. GUARDIA	6.048,56 €.
- GASTOS ASESORIA PARA NOMINAS	665,50 €.
- MOVIL GUARDIA	239,40 €.
- PREVENCION RIESGOS LABORALES TRABAJADOR	278,15 €.
- EPIS (BOTAS DE TRABAJO)	88,50 €.
- GASTOS ATENCION SINDICOS	4.000,00 €.
- TOTAL GASTOS JORNALES Y S.S.	56.331,15 €.
(PRESUPUESTO 53.576,00 €)	

GASTOS JUZGADO, CANON Y GASTOS IMPREVISTOS

- GASTOS DERECHOS JUZGADO 1º, 2º, 3º Y 4º T 2.023	41.132,16 €.
- CANON DEL AÑO 2023	19.024,58 €.
- TOTAL GASTOS JUZGADO Y CANON	60.156,74 €.

JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

Cl. Ruiz Capdepón, nº 3. 03300 Orihuela (Alicante). Tfno./Fax 965.300.303. CIF G-03.179009

E-mail: info@jpao.es <http://www.jpao.es>



(PRESUPUESTO 60.150,00 €.)

TOTAL GASTOS HASTA 31/12/2023 133.097,98 €.

RESUMEN

INGRESOS 144.272,76 €.
GASTOS 133.097,98 €.

SUPERAVIT DEL 2023 11.174,78 €.

El presupuesto del año 2023 ascendía a la cantidad 144.662,16 euros y al final se han realizado pagos por 133.097,98 €. Se ha cumplido de sobra y se ha solicitado una Ayuda a Diputación de Alicante que con el tiempo puede repercutir tanto en dinero como en ahorro de Agua y sostenibilidad que es lo fundamental para el futuro del Heredamiento y sus herederos.

Hay que tener en cuenta que sigue existiendo superávit y que se han atendido multitud de reparaciones de conservación en GUARDA MUROS en los lugares que necesitaba la Acequia para prevenir reparaciones mayores.

MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE AHORROS DURANTE EL 2.023.

- DISPONIBLE REAL EN CUENTA A 01/01/2023 21.156,63 €.
- SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2023 11.174,78 €.

DISPONIBLE REAL A FAVOR DE LA ACEQUIA A 31/12/2023, 32.331,41 €.

- En Caja Rural Central cta. [REDACTED] a fecha 31/12/2023 de la sucursal de DESAMPARADOS el saldo es de 34.331,41 €
- Deudas pendientes de pago a 31/12/2023 y pagadas en 2024, 2.000,00 €.

Tras ello, por el Sr. Juez, se concede un turno de intervenciones de los asistentes para que puedan solicitar las aclaraciones o reparos que estimen conveniente, no realizándose ninguna.



Finalizadas las intervenciones, y sometidas las cuentas a votación resultan aprobadas por unanimidad.

Entrando en el segundo punto del Orden del Día, nuevamente, por el Sr. Juez se concede la palabra a los Síndicos para que den cuenta del borrador de presupuesto, aprobado previamente por la Junta particular, para el 2024; toma la palabra el asesor de la acequia quien indica:

**PRESUPUESTO HEREDAMIENTO ACEQUIA ALQUIBLA PARA
EL AÑO 2024 SEGÚN LOS SIGUIENTES:
GASTOS O PAGOS: TAHULLAS 10.750 y 3 Octavas**

GASTOS VARIABLES

- GASTOS ASESORIA PARA CUENTAS	484,00 €.
- GASTOS IBERDROLA POZOS ACEQUIA SEQUIA	3.000,00 €.
- GASTOS MANTENIMIENTO POZOS FELIPE	500,00 €.
- MANTENIMIENTO MEDIAMBIENTAL	2.500,00 €.
- ARREGLO GRIETAS ACEQUIA	9.000,00 €.
- GASTOS LIMPIEZA	3.000,00 €.
- GASTOS PUBLICIDAD O REPRESENTACION	2.000,00 €.
- GASTOS IMPUESTOS	2.520,00 €.
- SEGURO	450,00 €.
- GASTOS IMPREVISTOS	500,00 €.
- GASTOS ATENCION SINDICOS	0,00 €.
- GASTOS SINDICOS POR DEDICACION POZOS	0,00 €.
-	
- TOTAL GASTOS VARIABLES	<u>23.954,00 €</u>

GASTOS Del Y SEGURIDAD SOCIAL.

- GASTOS SUELDO GUARDIA CONTRATADO	32.750,00 €.
- GASTOS SEGURIDAD SOCIAL	13.000,00 €.
- GASTOS I.R.P.F. GUARDIA	6.500,00 €.
- GASTOS ASESORIA PARA NOMINAS	726,00 €.
- GASTOS MOVIL GUARDIA	300,00 €.
- GASTOS PREVENCION RIESGOS LABORALES	300,00 €.



**JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA**

740 Años

(1275-2015)

- GASTOS ATENCIÓN SINDICOS	4.500,00 €.
- TOTAL GASTOS JORNALES Y S.S.	<u>58.076,00 €.</u>
<u>GASTOS JUZGADO Y CANON</u>	
- GASTOS DERECHOS JUZGADO 1º, 2º, 3º Y 4º T 2.024	54.345,60 €.
- CANON DEL AÑO 2024	26.640,00 €.
- TOTAL GASTOS JUZGADO Y CANON	<u>80.985,60 €.</u>
<u>TOTAL PRESUPUESTO 2.024</u>	<u>163.015,60 .</u>
<u>POR TAH SERÍA 163.015,60 € /10.750= 15,16 €/T .</u>	

Seguidamente, se concede un turno de intervenciones entre los asistentes para que, por su orden, puedan expresar su parecer o plantear las dudas o cuestiones que sobre el punto entiendan conveniente.

Finalizado el mismo, y sometido el presupuesto y la propuesta de derrama al cobro, resulta aprobada por unanimidad la imposición de una derrama a razón de 15,00 €/tha a todas las tierras regantes del heredamiento.

No se ha producido ningún asunto de interés, ni urgente por lo que se pasa al último punto del orden del día, ruegos y preguntas, se formulan las siguientes:

Por el Sindico de la acequia se dice que en la Vereda de Las Palmeras y la Depuradora, motor de la acenia, hay muchas Olmas dentro de las brazas por lo que indica habrá que proceder al corte de ellas porque están rompiendo el cauce de la acequia. Por el Juez se le contesta que cuando vayan a cortarse se les comunicará a los del motor.



Por D. [REDACTED] dice que desde la DANA en el Barrio Mariano Cases la acequia se quedó sin braza, lo que le está ocasionado muchos perjuicios en la finca; por el Juez se le informa que en el presente año, antes del verano, está prevista la ejecución de la obra por parte de TRAGSA, al estar aprobada y adjudicada la obra por parte de la Generalitat. Continúa diciendo el Juez que si en el verano no se ha reparado por TRAGSA se verá por la acequia, al menos, una reparación de urgencia.

Por los Sres. [REDACTED] dice que ha venido por el asunto del corte de la Parada de Buenavida, que a la hoja se le cortó y necesitan un nivel de agua para regar; que en la junta que tuvieron en la mota se acordó subir la hoja al nivel del muro pero que se ha subido algo pero no al nivel del muro; que con ello no pueden regar con normalidad e interesan se ponga al nivel que tenían antes. Que le faltan 9 centímetros para llegar al nivel que tenía en el muro viejo, sin contar con los bloques con los que se ha recrecido.

Por el Juez se dice que lo normal es que la hoja esté algo mas baja que los muros para evitar desbordamientos y ocasionar perjuicios a los colindantes; que lo lógico es tener aliviaderos alrededor de la acequia. Por lo que lo primero que hay que saber es si con el nivel actual puede regar.

Por el Sr [REDACTED] reitera que su finca es el punto más alto; que el problema viene porque hay unos señores de la primera parada que se quejan que se les sonriega; que el controla el agua, que se encarga de levantar la parada; que el problema es que se han aprovechado de la mota y lo que dicen que se sonriega es la mota que se han comido. Que la solución no es la que se le ha dado de cortar. Que reitera que necesita los 9 centímetros y se ha comprobado allí.

Por el Sindico opina que opina que se debiera convocar una junta de la parada para que decidan todos.



**JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA**

740 Años

(1275-2015)

Por el Sr. Juez, a la vista de las posiciones de las partes, acuerda la convocatoria de Junta General de la Parada de Buenavida y que ellos acuerden lo que proceda.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la junta de la que se redacta la presenta acta que es firmada por los asistentes que lo desean y por mí, de lo que, como Secretario, doy fe.